



CONEICC

CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA TESORERÍA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, A.C. 2024-2027

Se hace del conocimiento de la Asamblea General del CONEICC que, con fecha del 7 de enero de 2025, el presidente en funciones del Consejo recibió formal comunicado por parte de la titular de la tesorería del Consejo, en el que manifiesta su decisión de declinar de manera definitiva e irrevocable a ocupar el cargo en cuestión, debido a razones personales. Por lo anterior, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 24, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Elecciones y Entrega Recepción, relativo al procedimiento de sustitución ante la ausencia definitiva, separación o renuncia anticipada de alguna de las personas que ocupe cualquiera de los cargos en el Comité Coordinador, y de acuerdo con lo que se establece en los Artículos 15 fracción I y 20 fracción III del Estatuto General; 3, 6, 7 y 21 al 25 del Reglamento de la Asamblea General; y todos los aplicables del Reglamento de Elecciones y Entrega Recepción del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, A.C., se expide la presente:

CONVOCATORIA

A las y los representantes de las instituciones con calidad de Asociados Institucionales Fundadores o Regulares del CONEICC, así como a las y los Asociados a Título Personal y Honorarios, a participar en el **Proceso de elección de la Tesorería del Comité Coordinador 2024- 2027**, que se llevará a cabo en el marco de la XCVIII Asamblea General Ordinaria, el día 6 de marzo de 2025, bajo las siguientes:



CONEICC

CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN

BASES

PRIMERA. El cargo del Comité Coordinador que será electo y para el que pueden registrarse candidaturas es el de Tesorería.

SEGUNDA. Con fundamento en el Artículo 7 del Reglamento de Elecciones del CONEICC, las personas interesadas en ocupar el cargo convocado, deberán cumplir con los requisitos indispensables para ser electas y solicitar su registro a la Presidencia del Consejo, de manera formal y por escrito, haciendo entrega de la siguiente documentación:

1. Carta de intención de participar en el proceso, en formato libre y especificando el cargo al que pretende ser electa;
2. Carta de respaldo expedida por la máxima autoridad de la institución a la que representa, en la cual se manifieste el compromiso de brindarle todo el apoyo necesario para el pleno cumplimiento de la responsabilidad del puesto a que se propone. La carta deberá contener el sello y la firma autógrafa del titular de la institución postulante. En el caso de que la persona interesada sea Asociado a Título Personal u Honorario, el presente requisito será dispensado;
3. Plan de trabajo, elaborado en Word, con una extensión máxima de cinco cuartillas, tipo de letra Arial o Calibri 10 puntos, interlineado 1.5 cm y márgenes de 2.5 cm por todos los lados;
4. Currículum Vitae, con extensión máxima de dos cuartillas elaborado en Word, tipo de letra Arial o Calibri 10 puntos, interlineado 1.5 cm y márgenes de 2.5 cm por todos los lados;
5. Constancia expedida por la Secretaría Ejecutiva, en la que conste la antigüedad requerida como integrante del Consejo, que para el caso es de mínimo tres años;
6. Constancia expedida por la Presidencia del Consejo, en la que se certifique que la institución a la que representa se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas, en el caso de las y los Representantes Institucionales; o a nivel individual, en el caso de los Asociados a Título Persona.



CONEICC

CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN

7. Fotografía personal, de frente, en *medium shot* con fondo blanco y con buena resolución en formato JPG.

La documentación deberá enviarse en formato digital al correo presidencia@coneicc.org.mx, solicitando acuse de recibo, a más tardar el viernes 28 de febrero de 2025.

TERCERA. Por economía de tiempo y tratarse de un cargo único, se dispensan los procedimientos de difusión y promoción de candidaturas aplicables a la elección de un Comité Coordinador completo. En este caso, una vez que el Comité Ejecutivo valide el cumplimiento de los requisitos de cada una de las postulaciones, el martes 4 de marzo se hará del conocimiento de los assembleístas la relación de aspirantes registrados, mediante correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, en el cual se incluirán los currículum y planes de trabajo de las personas que se hayan propuesto.

CUARTA. La votación para la elección de la Tesorería se realizará conforme a los procedimientos estipulados en el Reglamento de Elecciones y Entrega – Recepción del CONEICC.

QUINTA. La persona que resulte electa entrará en funciones junto con el Comité Coordinador electo a partir de la propia XCVIII Asamblea General Ordinaria.

SEXTA. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Ejecutivo del Consejo.

ATENTAMENTE

Cancún, Quintana Roo., a 6 de febrero de 2025.

DR. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL CONEICC